

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

6491 *Orden INT/228/2026, de 13 de marzo, por la que se dispone el cese del General de División don Fernando Mora Moret en el Mando de la 1.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad de Madrid (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Directora General de la Guardia Civil y con la conformidad de la Secretaria de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del General de División don Fernando Mora Moret en el Mando de la 1.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Madrid (Madrid), con efectividad de 22 de marzo de 2026, al pasar a la situación de reserva por cumplir 7 años de permanencia entre los empleos de General de Brigada y General de División, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1a) del citado texto legal.

Madrid, 13 de marzo de 2026.—El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.